

y apartamento número 76, y a la izquierda, con zona común y apartamento número 78.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1, al tomo 292, libro 71, folio 77, finca número 7.153. Tipo de subasta: 6.875.000 pesetas.

Dado en Puerto del Rosario a 1 de septiembre de 1997.—La Juez sustituta, Minerva Pérez Lorenzo.—El Secretario.—9.643.

PUERTO ROSARIO

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto Rosario,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 2/1996, se siguen autos de ordenamiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora de doña Carmen D. Matoso Betancor, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Santiago Domínguez Torres, doña Juana Cerdeña Curbelo, don Aurelio Rodríguez Rodríguez y doña Margarita Cabrera García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Secundino Alonso, número 20, Puerto del Rosario, el día 27 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.040.000 pesetas en cuanto a la finca número 7.396 y 7.040.000 pesetas en cuanto a la finca número 7.402, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 27 de abril de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bienes objeto de subasta

9. Vivienda número 9, tipo dúplex, clase A, construida sobre una parcela de 95 metros 54 decímetros cuadrados. Tiene una superficie útil de 89 metros 96 decímetros cuadrados, correspondiendo

39 metros 366 decímetros cuadrados a la planta baja y 50 metros 60 decímetros cuadrados a la planta alta. Inscripción: Tomo 277, libro 66 del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, folio 232, finca 7.396, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.040.000 pesetas.

15. Vivienda número 15, tipo dúplex, clase A, construida sobre una parcela de 82 metros 68 decímetros cuadrados. Tiene una superficie útil de 89 metros 96 decímetros cuadrados, correspondiente 39 metros 36 decímetros cuadrados a la planta alta. Inscripción: Tomo 277, libro 66 del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, folio 244, finca número 7.402, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.040.000 pesetas.

Dado en Puerto Rosario a 17 de noviembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—9.638.

PUERTOLLANO

Edicto

Don Daniel Ruiz Ballesteros Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Puertollano y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos ejecutivos 58/1995, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra «Construcciones y Obras Patón, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 6.200.000 pesetas de principal y 2.500.000 pesetas de intereses y costas, en los que ha recaído la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia.—Secretario señor López Jabalera.

En Puertollano a 22 de enero de 1998.

El presente escrito únase a los autos de su razón y, como se interesa, sáquese a pública subasta los bienes embargados a «Construcciones y Obras Patón, Sociedad Anónima», por término de veinte días, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, señalándose para la primera subasta el día 27 de mayo de 1998; para la segunda, el día 23 de junio de 1998, y para la tercera, el día 16 de julio de 1998; todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Cruces, número 8, segunda planta, anunciándose por edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el Ayuntamiento de Puertollano, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, advirtiéndose en ellos:

Primero.—Que para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo, que es de 14.698.750 pesetas y 5.250.000 pesetas; para la segunda, el precio del avalúo, rebajado en un 25 por 100, y que para la tercera subasta no habrá sujeción a tipo.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto en la tercera subasta.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta se deberá consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 140000017005895 del Banco Bilbao Vizcaya, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda, y del tipo de la segunda, para la tercera.

Cuarto.—Que podrán, desde esta fecha, hacerse posturas en pliego cerrado.

Quinto.—Que, exclusivamente, el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a terceros, con la asistencia del cesionario.

Sexto.—Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que los que deseen tomar parte en la subasta los puedan examinar, teniendo que conformarse con ellos y aceptándose como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, quedando subro-

gado el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Que los gastos de remate y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante.

De no encontrarse al ejecutado, la publicación del edicto servirá de notificación en legal forma.

Fincas objeto de la subasta

Planta sótano en Puertollano, avenida José Antonio, número 69, hoy paseo de San Gregorio. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo, folios 202 y 203 del tomo 1.174, libro 220, finca 19.227.

Valorado en 14.698.750 pesetas.

Local planta sótano (destinado a aparcamiento de vehículos), en calle Puerto, número 4, de Puertollano, de un treinta y nueve enteros y veintiuna centésima de otro entero por ciento, representado por las plazas de garaje números 7, 3, 4 y 11.

Valorada en 5.250.000 pesetas.»

Dado en Puertollano a 22 de enero de 1998.—El Juez, Daniel Ruiz Ballesteros.—El Secretario.—9.456-11.

REUS

Edicto

Doña Amparo Cerdá Miralles, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Reus y su partido,

Hace saber: Que en los días que luego se dirán, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 305/1996, instado por Banco Bilbao Vizcaya, contra doña Francisca Royo Sans y don Jaime Pi Crespi, la venta en pública subasta de las finca hipotecada siguiente:

Piso vivienda, señalado con el número 1, situado en planta baja del cuerpo del edificio conocido por el del «Sur», del inmueble sito en el término municipal de Montroig del Camp, Miami Playa, urbanización «Parque Montroig». De superficie 90 metros 25 decímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, comedor, estar, cocina y baño aseo. Cuota de participación del 21 por 100. Linda: Frente, con terreno común del inmueble, de uso y disfrute exclusivo de este piso vivienda número 1; derecha, entrando al piso, con garaje número 4; a la izquierda, con terreno común del inmueble de uso y disfrute exclusivo de este piso vivienda número 1, y fondo, con terreno común del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, tomo 337, libro 159 de Montroig, folio 105, finca número 8.093-N.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.440.000 pesetas.

Primera subasta: Día 20 de mayo de 1998, a las doce quince horas.

Segunda subasta: Día 17 de junio de 1998, a las doce horas.

Tercera subasta: Día 15 de julio de 1998, a las doce quince horas.

Previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya (calle Llovera, número 50), una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de haber efectuado en el Banco Bilbao Vizcaya el importe de la consignación a que se ha hecho referencia; que la descrita finca sale a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador